

EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q., informa a los usuarios de la Justicia que mediante Acuerdo CSJQA12-68 del 22 de noviembre de 2012, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, ha dispuesto que a partir del día **26 de noviembre de 2012**, se compensará el tiempo de servicios dejado de laborar con motivo del paro judicial de la siguiente manera:

- Se laborará en horario extendido de 4:30 a 6:30 p.m. de lunes a viernes.
- Los sábados se laborará de 8 a.m. a 12 m.